

Universidad de Pisa,  
Aula Magna Dipartimento di Scienze Agrarie, Alimentari e Agro-Ambientali, Pisa Vía  
Borghetto 80,  
**SÁBADO 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.**

**“De los juristas del Derecho Agrario latinoamericano a S.S. el Papa Francisco”**



**Dr. Román J. Duque Corredor**  
**Miembro de Honor del Comité Americano de Derecho Agrario**

Distinguidas profesoras Alessandra Di Lauro y Giuliana Strambi, del cuerpo docente de la Universidad de Pisa, presentadoras del presente Foro

Profesor Dr. Ricardo Zeledón Zeledón, presidente del Comité Americano de Derecho Agrario

Profesora Nancy Malanos, presidente de la Mesa Directiva

Profesor Alfredo Massart. Ex presidente de la Unión Mundial de Agraristas Universitarios

Profesor Leonardo Fabio Pastorino, presidente de la Unión Mundial de Agraristas Universitarios

Profesores, Maria Adriana Victoria, Alba de Bianchetii, (en representación de Roy Ramón Philippón), y Santander Tristán Donoso, ponentes del tema “La influencia del Maestro Antonio Carroza el desarrollo derecho agrario latinoamericano”.

Colegas miembros del Comité Americano de Derecho Agrario.

Invitados especiales, señoras y señoras.

En este acto de clausura del XI Congreso del Comité Americano de Derecho Agrario y del Coloquio sobre el derecho agrario italiano y el derecho agrario latinoamericano, puede decirse, que *“las cosas buenas vienen todas juntas”*. En efecto, en primer término, que este acto tenga lugar en la primera universidad de las ciencias agrarias universales. En segundo término, que la sede del mismo acto de clausura de estos eventos sea la de la primera cátedra del derecho agrario en el mundo. En tercer lugar, que las palabras de las

profesoras Di Lauro y Strambi, sirven de inspiración para mi exposición del cierre sobre el tema “*De los juristas del Derecho Agrario latinoamericano a S.S. el Papa Francisco*”, Y, en cuarto lugar que el profesor Ricardo Zeledón Zeledón, que me antecedió en la palabra, se refirió acertadamente al contenido del documento que el día 11 de septiembre, de este año, se entregó al Papa Francisco, lo que me permite ser breve para clausurar el Congreso y del Coloquio, mencionados. Además, aparte de destacar el significado histórico de este acto, ha de ponerse de relieve su nivel académico por la presencia de las profesoras Alessandra Di Lauro y Giuliana Strambi, catedráticas del Dipartimento di Scienze Agrarie, Alimentari e Agro-Ambientali de la Universidad de Pisa; y por la presencia del profesor Leonardo Fabio Pastorino, presidente de la Unión Mundial de Agraristas Universitarios y del Profesor Alfredo Massart. Ex presidente de esta misma Unión Mundial de Agraristas Universitarios.

Mis palabras, por tanto, serán de resumen de este acto, recogiendo las ideas expuestas por la profesora Di Lauro, sobre la visión integral de lo agrario, del sentido del saber o conocer la actividad agraria, acerca del desarrollo de la creatividad individual en la agricultura y de la garantía de los derechos humanos en el sector rural, como la fuente del progreso agrícola; así como sobre la visión ética y humana de la actividad agraria, que llamó “*el calor del corazón del estudio del derecho agrario*”. Y también haciendo referencia al planteamiento de la profesora Strambi de la importancia en la formación del iusagrarismo mundial del intercambio cultural entre los países, y del estudio del asociativismo en las actividades productivas agrarias y la necesidad la actualización del estudio del derecho agrario en el contexto de las nuevas tecnologías y de la armonización de la actividad agraria con la ecología. Ideas estas que resultan ser el contenido fundamental del documento que se entregó a Su Santidad por los juristas agraristas latinoamericanos. Por lo que, por estas circunstancias afortunadas, y bajo la anterior inspiración, solo me cabe destacar dentro de ese documento el reconocimiento que hicimos los juristas agraristas latinoamericanos de la Encíclica Laudato Si, como el relanzamiento de la cuestión ambiental en el ámbito de la axiología o ética, después de Estocolmo 72, de Río 92, de Johannesburgo 02 y de Río + 20; por comprender una visión integral socio-agraria-ambiental, dentro de la ecología, por encima de la contradicción entre la ecología interna y la ecología natural. Ello dentro de lo que el Papa Francisco en su Encíclica llama “*la conversión ecológica*”, o la adecuación del conocimiento con el entorno natural; en el sentido de la evangelización sobre lo ecológico en los ámbitos privados, públicos, económicos, sociales, políticos e internacionales; puesto de manifiesto en el extraordinario instrumento de la Asamblea Especial para la Región Amazónica, denominado “*Amazonía: nuevos caminos para la Iglesia y para una ecología integral*”, titulado en el leguaje vaticano como “*Instrumentum Laboris*, que fue anunciado por el mismo Papa Francisco el 17 de junio de este año.

Señoras y señores: Siendo el XI Congreso de Derecho Agrario Americano y el Coloquio del derecho agrario italiano y el derecho agrario latinoamericano, que hoy se clausura, un homenaje al profesor Antonio Carrozza, quisiera terminar estas palabras de cierre, citando la frase de Cicerón: “*Agricultor es la profesión propia del sabio, la más adecuada al*

*hombre sencillo y la ocupación más digna para todo hombre libre*". Frase esta que es toda una definición de la personalidad como lo fue el profesor Antonio Carrozza.

Gracias y buenas tardes.